



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL, POR COMPRA.

DECRETO N° 2209

CHILLÁN VIEJO, 19 JUL 2019

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4098 de fecha 13/12/2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra N° 572 y 573 del 15/07/2019, según facturas Nro. 259098 de fecha 31/05/2019 de la Empresa METALURGICA SILCOSIL SPA., RUT 79.909.150-K es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido por la Nro. 259098 de fecha 31/05/2019 de la Empresa METALURGICA SILCOSIL SPA., RUT 79.909.150-K, Orden de compra 3659-269-CM19, de fecha 24/04/2019.

2.-CODIFIQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

0030010002-89 MESA REUNION CIRCULAR, A SIGNADA A LA DIRECCION DE OBRAS.

0030010014-311, 0030010014-312, 0030010014-313 Y 0030010014-314 SILLA COSMO VISION CROMADA, A SIGNADA A LA DIRECCION DE OBRAS

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/OES/* HHH/PMV/MLV



FERNANDO SELVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.